



**MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS**

Secretaría General
Sección Ambiental
Tel. 507-9679 Ext. 9679

AB/AR

Panamá, 18 de agosto de 2022
SAM-437-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO PINZÓN
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental - Encargada
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero Pinzón:

En atención a la Nota: DEIA-DEEIA-UAS-0143-1088-2022, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental con DEIA-IIF-063-2022, Categoría II, titulado "**RECUPERACIÓN DE FINCA N°294788 Y N°294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACION DE TERRACERIA**", a desarrollarse en el Corregimiento de Punta Chame, Distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste, cuyo Promotor es **WIND & WAVES, S.A.**; le informamos que después de evaluada la información presentada relacionada a nuestra competencia (MOP), no se tiene objeción a la misma. Se adjunta informe técnico.

Atentamente,

LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jdca
c.i Ibrain Valderrama – Secretario General MOP
Archivos

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
REC BIDO	
Por:	Soyquis
Fecha:	23/8/22
Hora:	10:58 am

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DEIA-II-F-063-2022

PROYECTO: “RECUPERACIÓN DE FINCA N°294788 Y N°294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACION DE TERRACERIA”.

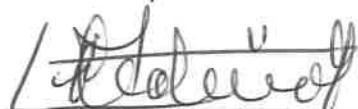
PROMOTOR: WIND & WAVES, S.A.;

COMENTARIO TÉCNICO:

Observaciones:

- El proyecto antes del inicio de las actividades de construcción, debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y fuentes hídricas).
- Las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, en caso de darse afectaciones, la empresa debe dejarlas tal y como estaban o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- Deben realizar en el proyecto las revisiones de los planos, cumplir con las normas urbanísticas, la variable Ambiental y de seguridad para que se cumplan con las normas y leyes vigentes de la República de Panamá.

Revisado por:



Ing. Agr. Juan De Dios Cedeño A.
Evaluador Ambiental

Sección Ambiental
Panamá, 18 de agosto de 2022,

Ministerio de Obras Públicas